



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca
Presidencia

AVISO IMPORANTE

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA17-10870 del 13 de diciembre de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se reglamentan las prácticas de los estudiantes universitarios en la Rama Judicial, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán y la Corporación Universitaria ComfacaUCA suscribieron Convenio Interadministrativo No.2 del 11 de febrero de 2021, con el fin de que los estudiantes de la Corporación realicen las prácticas y pasantías académicas, jurídicas y organizacionales en los Tribunales y Juzgados del Distrito Judicial de Popayán, Centros de Servicios, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y la Comisión de Disciplina Judicial del Cauca.

Por lo anterior, los estudiantes interesados en realizar la práctica académica deberán descargar el formulario que se encuentra en el siguiente link <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=13181>, diligenciarlo y presentarlo dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero y julio de cada año ante esta Corporación a través del correo electrónico secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
Presidente